



# B oletín informativo

## DELEGACIÓN III

FEBRERO 2017

NÚMERO: 44

COLEGIO DE GESTORES—DELEGACIÓN III

# P

**artidos que conforman nuestra demarcación:**

- Alte. Brown
- Avellaneda
- Berazategui
- Cañuelas
- E. Echeverría
- Ezeiza
- Florencio Varela
- Lanús
- L. de Zamora
- Pte. Perón
- Quilmes
- San Vicente

### **NUESTRA SEDE**

Pasaje González N°  
11 Lomas de Zamora  
Tel. : (011)  
42434623/42928798

E-Mail:

delegacion3lz@gmail.com

Horario de Atención  
8 a 14 Hs.

### **Consejo Directivo (2016-2018)**

#### **Presidente**

Carlos Bauzone

#### **Vicepresidente 1°**

Héctor Passaniti

#### **Vicepresidente 2°**

Graciela Bargone

#### **Secretaria General**

Eliana Sironi

#### **Secretaria de Actas**

María Florencia Gómez

#### **Tesorera**

Cristina Leston

#### **Pro-Tesorero**

Luis Gómez Nitto

#### **Vocales Titulares**

1° Ma. Del Carmen De Luca

2° Paula Marcó

3° Daniel Rivero

4° Norma Gladys Salazar

5° Amanda Maciel

#### **Vocales Suplentes**

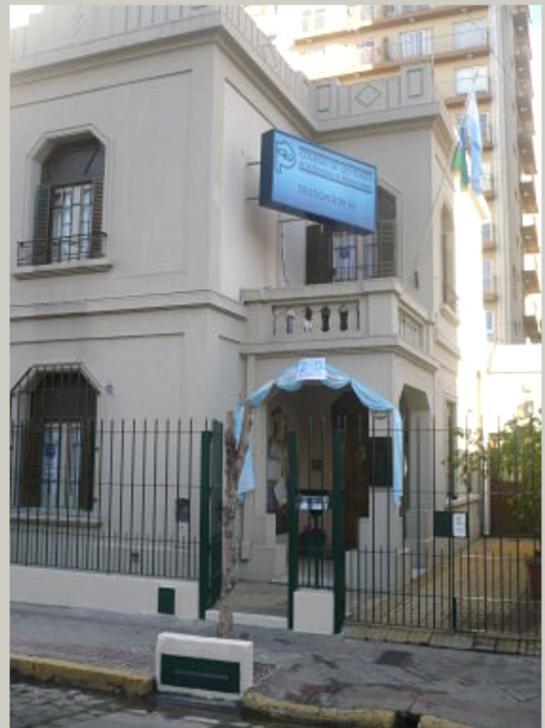
1° Ma. Torres González

2° Ma. José Peraita

3° Lorena Fernández

4° Sandra Calvi

5° Ma. Cristina Corbalán



### **Comisión de Prensa y Difusión**

María J. Peraita— María F. Gómez  
Bibiana Zubillaga

*Nunca será tarde para buscar un mundo mejor y más nuevo,  
si en el empeño ponemos coraje y esperanza.*

*Alfred Tennyson*

### ¿Qué significa carnaval?

Proviene del latín medieval "carnelevarium", que significaba "quitar la carne" y que se refería a la prohibición religiosa de consumo de carne durante los cuarenta días que dura la cuaresma.

A comienzos de la Edad Media la Iglesia Católica propuso una etimología de carnaval: del latín vulgar *carne-levare*, que significa 'abandonar la carne' (lo cual justamente era la prescripción obligatoria para todo el pueblo durante todos los viernes de la Cuaresma).

Posteriormente surgió otra etimología que es la que actualmente se maneja en el ámbito popular: la palabra latina *carne-vale*, que significa 'adiós a la carne'.

Pero a fines del siglo XX varios autores comenzaron a sospechar el origen pagano del nombre. Carna es la diosa Celta de las habas y el tocino. También estaría conectada con fiestas indoeuropeas, dedicadas al dios Karna (que en el Mahabharata aparece como un ser humano, hermano mayor de los Pándavas, hijo del dios del Sol y la reina Kuntí).

Actualmente el carnaval se ha convertido en una fiesta popular de carácter lúdico. El término «Carnaval» se aplica también a otros tipos de festividades que no están situadas en el tiempo de las carnestolentas (tiempo previo a la cuaresma), pero que comparten elementos similares, tales como los desfiles de las comparsas.

Distingamos algunos tipos de celebraciones:

El **Carnaval Urbano**; creado a partir de las celebraciones que se dan en el entorno de la gran urbe porteña, con elementos característicos que se ven reflejados en muchas de las fiestas de este tipo realizadas en las ciudades de Latinoamérica. Tomando como ejemplo a la ciudad de Buenos Aires, se crea una categoría dentro de la cual se describe cómo a través de los años se celebró esta festividad dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cómo se celebra en la actualidad.

El **Carnaval Autóctono**; creado en base a las costumbres, mitos, rituales y ceremonias realizadas por los pueblos originarios de la zona andina sudamericana, que celebran esta festividad como un agradecimiento a la Madre Tierra. Son carnavales que -debido a la llegada de los españoles a América- sufrieron cambios radicales en sus costumbres y celebraciones populares y comunales, fusionando sus costumbres y creando nuevas representaciones. Es por esto que se han tomado como referentes los ritos celebrados en los carnavales de la zona andina, específicamente en Oruro.

El **Carnaval Mediático**; debido a la fama que ha adquirido a partir de los medios de comunicación que lo publicitan con furor año a año. Esta celebración carnavalesca, que se da en la ciudad de Río de Janeiro, se caracteriza por la fuerte influencia comercial que posee, no sólo por la avalancha de publicidades y marcas de consumo masivo que inundan el Sambódromo en los días de carnaval, sino por lo que la celebración en sí implica como objeto de consumo. De manera tal que los elementos visuales que la componen crean un lenguaje que gira en torno a lo comercial, o sea, al consumo del carnaval y sus atracciones.





La **Delegación III del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires** tiene el agrado de informar que el Partido de San Vicente, a través del Decreto Municipal N° 0168, reconoce a los gestores como profesionales autorizados a realizar gestiones de terceros ante dicho Municipio.

El Consejo Directivo de la Delegación expresa su alegría y convicción a continuar trabajando dentro de su demarcación para lograr el cumplimiento de la Ley Provincial N° 7193 y la instrumentación de la misma en defensa de la profesión.

Compartimos el Decreto:



A continuación, ponemos a disposición los requisitos necesarios para realizar las siguientes gestiones en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires:

#### NUEVOS REQUISITOS PARA TRÁMITES

### ALTA DE MATRÍCULA

(SITUACIÓN DE PASIVIDAD POR SOLICITUD DE GESTOR)

Nota realizada y firmada por matriculado, dirigida al Pte. del Colegio de Gestores (modelo disponible en la web)

Dos fotos Carnet color

Pago de sello \$ 280

Pago de credencial \$ 65

Pago de Matrícula vigente

*Las altas son otorgadas en Reunión de Consejo Directivo, por lo tanto el retiro de credencial y sello se hará posterior a la mencionada reunión.*



#### NUEVOS REQUISITOS PARA TRÁMITES

### DUPLICADO DE CREDENCIAL

Estar al día con la matrícula

Nota de solicitud de duplicado de Credencial realizada y firmada por matriculado, dirigida al Pte. del Colegio de Gestores (modelo disponible en la web)

En caso de deterioro de Credencial, se deberá devolver la deteriorada simultáneamente con la entrega de la nueva credencial.

En caso de pérdida o extravío, se deberá presentar la denuncia o exposición de extravío junto con la nota de solicitud.

Dos fotos Carnet color

Valor de credencial \$ 65

**AUXILIARES DE GESTOR:**

Ponemos a disposición los requisitos necesarios para la presentación de los siguientes trámites. Esta información es brindada por el Colegio Central de Gestores de la Pcia. De Bs.As

NUEVOS REQUISITOS PARA TRÁMITES

**RENOVACIÓN CREDENCIAL AUXILIAR**

Estar al día con la matrícula Gestor Titular y Auxiliar

Nota solicitando renovación de Credencial de Auxiliar, realizada y firmada por gestor titular, dirigida al Pte. del Colegio de Gestores (modelo disponible en la web)

Dos fotos carnet color

 COLEGIO DE GESTORES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NUEVOS REQUISITOS PARA TRÁMITES

**BAJA AUXILIAR**

Estar al día con la matrícula Gestor Titular y Auxiliar

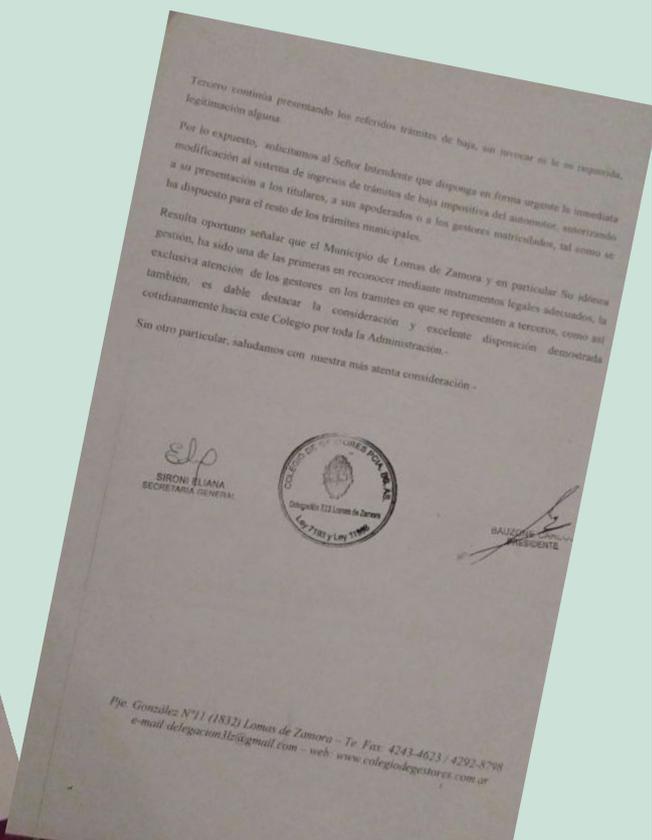
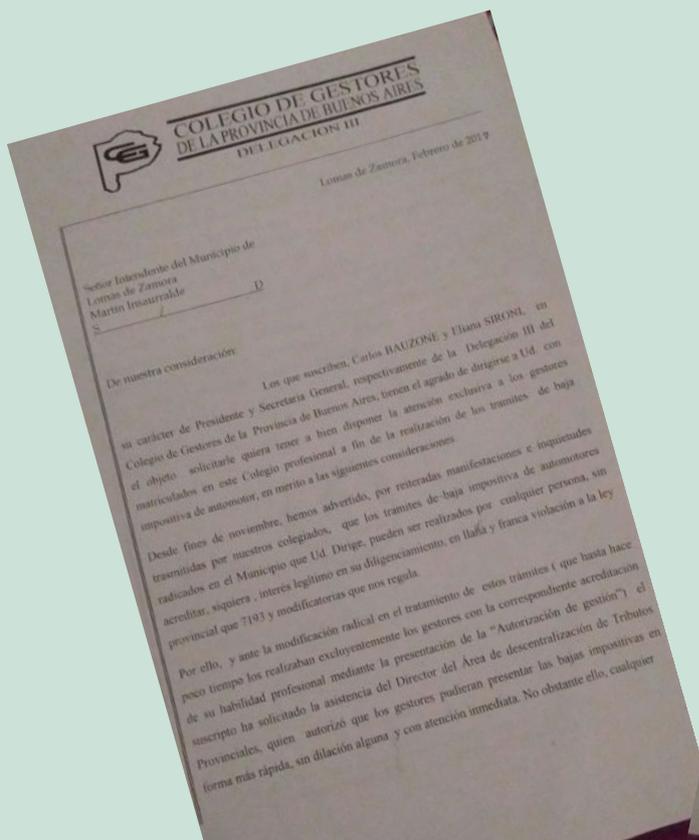
Nota realizada y firmada por el Gestor Titular solicitando la pasividad de su Auxiliar (modelo disponible en la web)

 COLEGIO DE GESTORES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## PRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN III



Esta Delegación ha presentado un expediente ante las autoridades del Municipio de Lomas de Zamora bajo el n° 4068-1629-C-17. El tema en cuestión es sobre la modificación de trámites de baja impositiva de automotores.



Continuamos acompañando al profesional matriculado, defendiendo nuestros derechos y haciendo valer la Ley 7.193.



Si pagas el monotributo en banco, Pago Fácil, Rapipago, Provincia Pago, es probable que en los meses de enero y febrero te cobren los valores desactualizados, porque estas entidades no han actualizado los valores, ya que la tecnología no permite actualizar los valores en menos de dos meses.

Por lo tanto, si ya pagaste o vas a pagar en el banco o pago fácil, y otras las entidades, los valores de tu ticket no van a coincidir con los de tu nueva categoría.

Para esto la AFIP, habilitó en su sitio web una aplicación para generar el formulario F155 con las diferencias entre la categoría anterior y la actual. Hay tiempo hasta el 31 de mayo para pagar las diferencias, luego de esa fecha serán consideradas deudas y generarán intereses.

Los que pagan por VEP o débito automático, o a través de HomeBanking estarán pagando los valores correspondientes a la nueva categoría. Por lo que no hay que pagar diferencias. Para generar el VEP, se puede hacer desde vencimientos. En caso de que no aparezca el nuevo período, se puede generar ingresando el CUR.

Si pagaste en el banco o en otra entidad de pago presencial, los valores de tu ticket no coinciden con los de tu nueva categoría, tenés que pagar las siguientes diferencias:

\$930,00	+	\$427,61	=	\$1.357,61
(Impuesto)		(Aporte de autónomos)		(Diferencia)

Generar formularios para el pago de las diferencias (uno por mes):

ENERO	FEBRERO
-------	---------

La AFIP ha puesto al servicio del contribuyente un simulador para que conozca su nueva categoría, su importe y qué hacer si hay diferencia con lo que te cobró la entidad de pago.

Ingresá a la página web: <http://www.afip.gov.ar/monotributo/>



**Buenos Aires Provincia**  
Ministerio de Seguridad

En los municipios se gestiona el trámite de: Certificado de Legalización de Licencia de Conducir:

Este trámite puede ser realizado por gestores matriculados en función de facilitar a los contribuyentes que hayan radicado su domicilio en otra jurisdicción y deban renovar la licencia de conducir.

Esta deberá renovarse aunque todavía no esté vencida y para ello presentará en la Dirección de Tránsito que corresponde al nuevo domicilio, licencia vigente, el DNI y el certificado de legalidad emitido por el municipio en donde se tramitó la licencia anteriormente.

El plazo es de 90 días corridos a partir de que se modificó el domicilio en el DNI. Si la licencia podrá ser retenida (Art. 17 del anexo 2 título I del Decreto 532/09). Si el cambio de domicilio se produjo dentro del mismo municipio, también habrá que presentarse con la nueva licencia y el DNI en la oficina de tránsito municipal, con un plazo de 90 días.

Para realizar esta gestión se efectúa la solicitud con la documentación mencionada, se abona la tasa municipal y en 24 horas se retira el certificado.

**Recordemos siempre acompañar nuestros diligenciamientos con la Autorización de Gestión que ofrece confianza, seguridad y legalidad a nuestro trabajo.**





## ETAPA CLASIFICATORIA PARA ADULTOS MAYORES

*Encuentro Regional de Abuelos en General Paz 2017*

SAPD FEMENINO	TEJO MASCULINO
SAPD MASCULINO	TEJO FEMENINO
TABA FEMENINO	TEJO MIXTO
TABA MASCULINO	ESCOBA DE 15
CHIN CHÓN	TRUCO
	MUS

Categoría: Única a partir de los 55 años.  
Los interesados en participar deberá concurrir el mismo **Viernes 24/02 a las 9 hs** para la inscripción de las disciplinas.

Cualquier consulta comunicarse a la oficina de Deportes al 423-461 en el horario de 8 a 17 hs.



DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
SECRETARÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y DEPORTES

### INSCRIPCIÓN 2017

# FINES

*Terminá tus estudios Secundarios*

**FECHAS:**  
>>> **23 Y 24 DE FEBRERO** | 14 A 17 Hs.  
>> **1 Y 2 DE MARZO** | 9 A 12 Hs.

**LUGAR:**  
>> **JEFATURA DISTRICTAL DE INSPECCIÓN**  
PLAZA HIPÓLITO YRIGOYEN,  
SARMIENTO E/ URQUIZA Y SAGARRA, A. KORN.

**REQUISITOS:**  
SER MAYOR DE EDAD // FOTOCOPIA DE DNI // CONSTANCIA DE ÚLTIMOS ESTUDIOS CURSADOS Y APROBADOS // PLANILLA DE INSCRIPCIÓN COMPLETA\* // FOLIO A4

\*LA PLANILLA SE ENCUENTRA EN FOTOCOPIADORA "EL 13", FRENTE A LA PLAZA HIPÓLITO YRIGOYEN, A. KORN.



# TALLER DE PIANO

LUNES DE 10 A 12 HS. (INICIA 06/03)

- /Para alumnos partir de los 9 años
- /Se estudiará instrumento y lectoescritura
- /Libre y gratuito
- /Inscripción con el profesor el día de la clase

TEATRO DEL MUNICIPIO,  
MANUEL CASTRO 262

*Cultura*  
LOMAS



MUNICIPIO  
LOMAS DE ZAMORA

 @CULTURA LOMAS

 /CULTURA LOMAS



CICLO "MUESTRAS EN EL FOYER" PRESENTA

# COLORES EN EL TIEMPO

DE MIA PAZ Y ELIZABETH SZURMAN

INAUGURACIÓN: MARTES 21 DE FEBRERO - 18 HS.

"De lo simple y cotidiano surgen sentimientos que guían nuestras manos para plasmarlos en tela. Es una muestra que refleja nuestro más genuino deseo interior de expresión a través de diferentes tonos que traspasan el tiempo y la imaginación"

FOYER TEATRO DEL MUNICIPIO,  
MANUEL CASTRO 262

*Cultura*  
LOMAS



MUNICIPIO  
LOMAS DE ZAMORA

 @CULTURA LOMAS

 /CULTURA LOMAS



Toda profesión es un ejercicio habitual y continuado de una actividad laboral desarrollada, que se ejerce luego de haber cumplido ciertos requisitos, entre los cuales está haber aprendido satisfactoriamente los elementos esenciales de carácter científico y con la finalidad de servicio a la colectividad y a la propia persona y familia de quien lo ejerce.

Contratar un profesional matriculado le garantiza seguridad, entendimiento de las condiciones actuales, experiencia, competencia y eficiencia.

**Si querés que tus TRAMITES terminen bien.**

**Consulta a un  
GESTOR  
MATRICULADO**



**COLEGIO DE GESTORES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley 7.193 t.o. y Ley 11.998  
[www.colegiodegestores.com.ar](http://www.colegiodegestores.com.ar)

**DELEGACIÓN III LOMAS DE ZAMORA**

Pasaje González n°11, Lomas de Zamora (1832)  
4243-4623 y 4292-8798  
[delegacion3lz@gmail.com](mailto:delegacion3lz@gmail.com)



Esta publicidad se ha tratado en la Comisión de Defensa de la Profesión del Colegio Central y fue aprobada en reunión del Consejo Directivo el día 02 de Septiembre del 2016.

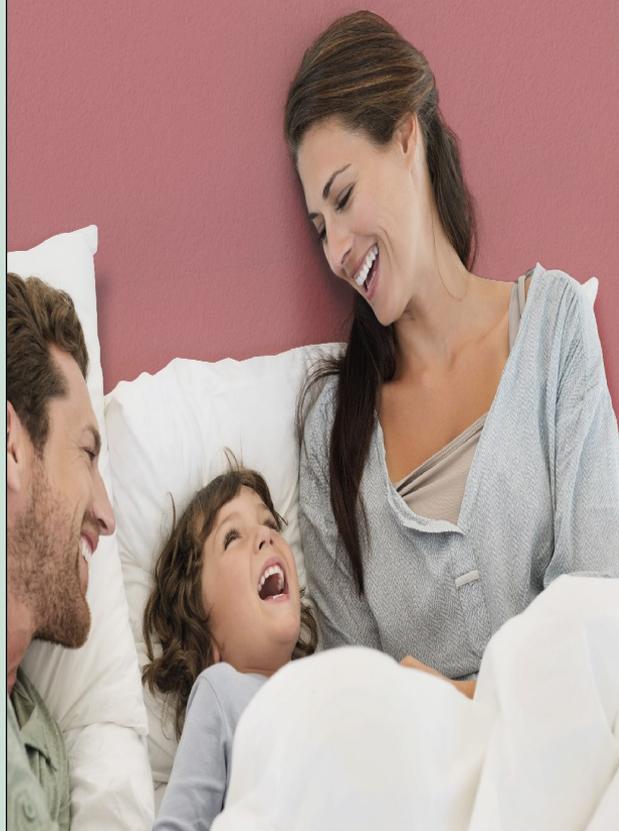


# Prevención Salud

LA EMPRESA  
DE MEDICINA  
PREPAGA DEL



A través de un convenio con **Prevención Salud**, te brindamos cobertura médica integral mediante un **servicio prestacional de excelencia**.



Prevención Salud, la empresa de medicina prepaga del Grupo Sancor Seguros, te brinda una cobertura médica integral mediante un servicio prestacional de excelencia.

### Beneficios especiales

En virtud del acuerdo suscripto, los socios del **Colegio de Gestores de Lomas de Zamora** gozarán de los siguientes descuentos en los costos de los distintos planes:

- 35% de 0 a 40 años.
- 20% de 41 a 50 años.
- 10% de 51 a 60 años.

### Beneficios especiales

- Planes médicos a medida.
- Credencial que permite el fácil acceso a todos los servicios sin trámites adicionales.
- Libre elección de prestadores.
- Servicio de emergencias las 24 hs., los 365 días del año.
- Prestadores médicos, farmacias y oficinas de atención en todo el país.
- Plataformas de autogestión dinámicas, atractivas y funcionales.
- Cobertura nacional e internacional.

Para más información contactate al

**Teléfono: 0810 666 6310**

**Celulares: (011) 1559708636 / (011) 1533798652**

**Mail: [prevencionsalud@rysconsultora.com](mailto:prevencionsalud@rysconsultora.com)**

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583)  
[www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar) | N° de Inscripción RNEMP:1679

### **SERVICIOS PRESTADOS EN LA DELEGACIÓN**

- Venta de Autorizaciones de Gestión y Constancia de Trámite
- Venta Formularios Automotor
- Informes Históricos de Dominio Automotor
- Asesoramiento Legal Gratuito con la Dr. Golub
- (días Viernes de 11 a 13 horas)



### **CARPETAS INSTITUCIONALES:**

**PORQUE LA PRESENTACIÓN ES IMPORTANTE  
TAMBIÉN!**



**EN NUESTRA DELEGACIÓN ESTÁN A  
LA VENTA LAS CARPETAS  
INSTITUCIONALES.  
LAS MISMAS  
TIENEN UN VALOR DE \$8.- POR UNI-  
DAD. EN CASO DE LLEVAR MÁS DE 10  
UNIDADES, SE OBTIENE UN DES-  
CUENTO DEL 10%.**



**REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE GESTOR****Estimados:**

**Desde la Delegación III invitamos a todos los Colegiados a regularizar su situación en relación al pago de cuotas de matrículas adeudadas a través de planes de facilidad según su conveniencia.**

**Convocamos a acercarse a la sede de la delegación para conversar sobre cada situación en particular.**

Desde esta Delegación III queremos hacerles llegar la siguiente invitación a participar mensualmente de una editorial para los boletines informativos. La temática de la misma es a elección y el formato es libre (impreso, vía mail, manuscrito). Desde ya contamos con su estimada participación.

*El Colegio es de todos.  
¡Participemos para seguir construyendo en equipo!*



**Se solicita a los colegiados que al encontrar alguna dificultad o impedimento para desarrollar sus actividades en el marco en que la ley provincial de gestor lo habilita, sucediendo esto ante cualquier organismo, se dirijan a la delegación del colegio de gestores, por medio escrito, personalmente con nota dirigida al presidente de la misma, o través del correo electrónico...."mail" para dar curso a la denuncia y resolver los posibles malos entendidos fehacientemente.**

La Información suministrada por la presente consulta carece de valor documental alguno y se brinda a sólo efecto de su conocimiento por parte del Colegio de Gestores.

Queda expresamente prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, etc. Sin autorización escrita del editor, y/o todo uso.

Las notas no representan necesariamente el pensamiento de los editores responsables.